

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Año XXV

Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre... 4
Número suelto: 5 céntimos

Sábado 26 de Octubre de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.388

Almacén de cereales

ADOLFO SAENZ MIERA

Valencia de D. Juan (León)

Dispone de grandes existencias de cebada para poder servir cuantos pedidos se le hagan.

CONFITERIA Y CERERIA

DE

Luis Ruipérez

MAYOR, 108

PALENCIA

En esta Confitería se confecciona toda clase de encargos concernientes al ramo.

En cerería hay un gran surtido de hachas y velas para sepulturas.

Vendería de todos los tamaños y peso. En hachas y velas de arriando para procesiones y viaticar, lo mismo que para los Santos y función del Cementerio, gran surtido, así como en cirios de todos los tamaños, en clase superior y esmerada fabricación.

Sebastiana Martínez

MODISTA DE SOMBREROS

Tiene el gusto de participar á las Señoras, que llega hoy, y su estancia en Palencia será sábado, domingo y lunes.

Trae la más bonita colección de sombreros.

Hotel Continental.

PIANO DE MESA

Marca Montano, muy bien conservado y de afinación segura. Se dará muy barato.

Cestilla, 19, 2.º

Gran liquidación

Del comercio de la Viuda de Secada, por dejar los locales que ocupa en la calle Mayor, se liquidan todos los artículos de la misma con grandes rebajas de precios.

No se dan muestras, precio fijo, ventas al contado.

LOS SINDICATOS Y LA HACIENDA

Por culpas ajenas esta crónica agrícola tendrá más carácter financiero que otra cosa. Las circunstancias lo exigen así. En estos días entre los elementos que viven del campo, ó que miran al campo con interés, se comenta, se discute y se censura el reglamento provisional dictado por el ministro de Hacienda para que los Sindicatos agrícolas disfruten las ventajas que les concede la ley. Es el asunto de actualidad, y ésta, suprema inspiradora de la prensa, nos impone el tema. Hablemos de él brevemente.

Tiene el Sr. Osma en esta etapa de Gobierno el privilegio de levantar cenurias; parece haberse desdósado con el desacierto, y hasta en las cosas más sencillas yerra y daña. Así se explica lo que ha ocurrido ahora con este desdichado reglamento sobre Sindicatos agrícolas, reglamento que no hace falta y que no tiene lo primero que necesita toda disposición reglamentaria, á saber ajustarse á la ley que trata de aplicar. Vemos lo que hay dispuesto en esta interesantísima materia de Sindicatos agrícolas.

Funcionan estos organismos por una ley, la de 29 de Enero de 1906, debida

á la iniciativa del conde de Romanones y votada por las últimas Cortes liberales.

Tiene por objeto esa ley favorecer el desarrollo agrícola del país, estimulando el principio de asociación, que tantas facilidades y tantas ventajas reporta en Francia y en otras naciones más adelantadas.

A esos Sindicatos atribuye el Estado, entre otras cosas, la adquisición de semillas y máquinas agrícolas, de animales selectos para la reproducción y para mejorar la ganadería; la venta, exportación, elaboración y mejora de productos agrícolas; la creación de Institutos y combinaciones de crédito agrícola, que tantísima falta nos hacen para combatir la usura; la propaganda, publicaciones, experiencias y exposiciones de interés para los labradores, ganaderos, etc., etc.

Como se ve por estas indicaciones, el Estado busca en la iniciativa particular la realización de una obra social, que, en parte al menos, debiera realizar el mismo Estado.

Para favorecer la formación y difusión de estos Sindicatos, la ley simplifica mucho su constitución. En efecto: el artículo 2.º de la ley exige simplemente que las personas que deseen formarlos, en número mayor de diez, lo pidan en solicitud dirigida al gobernador de la provincia.

A esa solicitud debe acompañarse una copia de los estatutos y la lista de las personas que formen el Sindicato. Para mayor garantía se establece en los gobiernos de provincia un registro especial de Sindicatos agrícolas, del cual registro se han de sacar las certificaciones que sean necesarias. No hace falta más para constituir un Sindicato. Si se tiene en cuenta que, al fin y al cabo estos Sindicatos son ni más ni menos una asociación, se comprenderá que tampoco debe exigírseles otra cosa.

La misma ley á que venimos refiriéndonos en su artículo 6.º, dispone que queden exentos del impuesto de timbre y derechos reales la constitución, modificación, unión ó disolución de los Sindicatos. Y dice, además, que gozarán de iguales excepciones los actos y contratos en que intervengan, siempre que tengan por objeto, naturalmente, cumplir algunos de los fines sociales propios de estos sindicatos, que se definen en el art. 1.º de la ley.

Gracias á estas facilidades se han constituido en España bastantes organismos de esta clase; gracias á ello se va desarrollando el crédito agrícola y se va extirpando en algunos puntos la usura maldita; gracias á ello se ha contribuido á la difusión de la maquinaria agrícola y de los abonos químicos. Cuando más auge tomaba este movimiento ha venido el Sr. Osma á entorpecerlo con un pretexto verdaderamente fútil.

Este señor ministro de Hacienda que tiene, al parecer el don de desacierto, comienza por exigir á los Sindicatos agrícolas una condición que no existe en la ley, que no se ha exigido nunca: comienza por exigirles que estén constituidos por escritura pública para reconocerles los derechos que concede la ley.

Así se desprende del artículo segundo de un Reglamento provisional del 29 de Julio, que ha dictado el Sr. Osma para que los Sindicatos gocen de la exención tributaria.

En este art. 2.º dice que la calidad de propietarios, de colonos, de arrendatarios, etc., etc., se justificará en cada caso con la escritura pública de constitución. ¿Quiere decirnos el Sr. Osma

con qué razón ni pretexto se exige esa escritura de constitución, cuando el artículo 2.º de la ley determina taxativamente que no hace falta para nada?

De no haber escritura de constitución, quiere el señor ministro de Hacienda que la condición de propietario, arrendatario, jornalero, etc., etc., se justifique con acta notarial ó, lo que es lo mismo, con algo equivalente á la escritura pública, y que, por lo tanto, supene una porción de trabas y de dificultades que son costosas y quizá imposibles de cumplir en la mayor parte de los pueblos.

Por si esto fuera poco, en el artículo 6.º de ese desdichado reglamento provisional, se dice que la declaración de exención se solicitará del ministro de Hacienda mediante instancia, que debe presentarse en el registro del ministerio ó en la delegación, y establece, además, una porción de requisitos, informes, trámites y dificultades que hacen sospechar el propósito de estorbar la difusión de los Sindicatos.

Todos cuantos estudian estas problemáticas agrícolas están conformes en que hace falta favorecer, despertar y proteger el espíritu de asociación y mutualidad entre las clases agrícolas. En pro de ello ha hecho declaraciones el ministro de Fomento, Sr. González Besada; en pro de ello ha trabajado y trabaja el director general de Agricultura, Sr. Vizconde de Eza. ¿Cómo estas caracterizadas personalidades del partido conservador y del Gobierno no han llamado ya la atención del Sr. Osma y del Sr. Maura sobre ese reglamento arbitrario y pernicioso?

Dos aspectos distintos hay en ese reglamento: el legal y el de la conveniencia pública. En el primero es ilegal porque exige requisitos distintos de los que marca la ley. En el aspecto de la conveniencia es censurable porque entorpece el progreso agrícola social, que todos los Gobiernos procuraban fomentar y que anhela todos los amantes de la nación. Solamente los usureros que explotan á los labradores y ganaderos pueden solazarse de que se estorbe el desarrollo y defensa de los Sindicatos. A ellos solo favorece el Sr. Osma, sin pensarlo ni quererlo, seguramente. El asunto está llamado á dar disgustos al ministro de Hacienda y al Gobierno si no se modifica ese reglamento y se restablece el espíritu y la letra de la ley, que es lo menos que se puede esperar del Sr. Maura, si estudia la cuestión.

F. DE CARVIC.

CHARTA DE MADRID

25 de Octubre de 1907

Sr. Director:

A pesar de los esfuerzos de un centenar de políticos en propalar rumores de crisis, nadie fija su atención en las cuestiones políticas.

La opinión y el Gobierno están profundamente preocupados con los desastres ocasionados por las inundaciones. Como ha dicho muy bien esta tarde en la sesión del Congreso el ministro de Fomento, contestando á preguntas del diputado solidario Sr. Maciá, aún no han tenido tiempo los ingenieros de apreciar la magnitud de la catástrofe. Hasta ahora lo único que ha podido hacerse es atender con los créditos votados y los socorros concedidos, á aquellas necesidades que no tienen espera.

La catástrofe es inmensa; imposible calcular por su extensión la cuantía de

los daños causados, porque faltan todos los datos necesarios á tal efecto. Se ignoran los kilómetros de carreteras destruidas, el número de casas y fábricas derrumbadas; los puentes hundidos, el ganado y cochinos que las aguas han arrastrado.

Son muchos millones y mucho esfuerzo y actividad para reparar tantas desdichas.

Este es lo único que ocupa á la opinión. Una crisis en estos momentos sería una nueva calamidad. Hace falta que los ministros no aparten un segundo su atención en el remedio á tan extraordinarias calamidades.

Son muchos miles de propietarios los que han quedado en la miseria, y miles de centenares de obreros que carecen de pan y de albergue.

Importa mucho más el resolver este problema de humanidad que el conflicto entre el alcalde y los ministros de Hacienda y Gobernación.

Se ha hablado esta tarde de un accidente que le ha ocurrido en la mañana de hoy al general Weyler.

Dícese que el general salió esta mañana á caballo, yendo de paseo hacia el Pacífico.

En la calle de Alfonso XII, el caballo del general fué alcanzado por un tranvía de la Eléctrica Madrileña de Tracción, que le arrolló, produciéndole algunas lesiones sin importancia.

El general Weyler no sufrió, afortunadamente, daño alguno.

El ministro de la Guerra ha leído esta tarde en la sesión del Congreso el siguiente proyecto:

Art. 1.º Se fija en 80.000 hombres las fuerzas del ejército permanente durante el año 1908, sin contar en ellas los individuos del cuerpo de inválidos.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Guerra para elevar dichas cifras á 100.000 hombres durante ciertos períodos del año, si lo considera necesario ó conveniente, dando en otros las licencias precisas para que los gastos no excedan en ningún caso de los créditos consignados en los presupuestos.

El Sr. Osma ha leído los siguientes: Autorizando al ministro de Hacienda para celebrar un convenio con los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal para la forma de pago de sus débitos por gastos de inspección y vigilancia de las líneas de Madrid á Malpartida.

Transfiriendo un crédito de 150.000 pesetas en el presupuesto de Marina para obras en el cruceiro «Cataluña».

Concediendo un suplemento de crédito de 200.000 pesetas para las ruinas de Arroyanes.

Concediendo al Ministro de la Guerra un suplemento de crédito para la adquisición de 48 piezas de artillería sistema Schencides.

Mencliet

Senado

Sesión del día 25 de Octubre de 1907

Aprobada el acta, el Sr. Sardá se ocupa de las inundaciones en la provincia de Tarragona, y pide que urgentemente se socorra á los damnificados y se proceda á la reparación de las obras públicas destruidas.

El Sr. Concas pide también que se envíen socorros urgentemente á los pueblos damnificados.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Actas admitiendo al senador por derecho propio conde de Torroella de Montgrí.

Se suspende la sesión para que la Comisión del proyecto de emigración termine el estudio de enmiendas.

Reanudada, se da cuenta de que se presentará nuevamente redactado el dictamen del proyecto de emigración, y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 25 de Octubre de 1907

La declara abierta el Sr. Dsto á las tres y media, hallándose en el banco azul los ministros de Estado, Guerra y Fomento.

Aprobada el acta, jura el cargo el Sr. Muñoz Chaves.

Presenta el Sr. Ayuso documentos relacionados con la ley de Administración local, para que se tengan en cuenta al discutirse el proyecto.

Sube á la tribuna el general Primo de Rivera, de uniforme, y da lectura de varios proyectos de ley.

Entran en la Cámara los ministros de la Gobernación, Instrucción pública y Marina.

Formula un ruego al de Hacienda el Sr. Pérez del Toro.

El Sr. Maciá pregunta al gobierno qué medios piensa poner en práctica para remediar en lo posible los desastres que en Cataluña han producido las inundaciones, entendiéndose que no es suficiente el crédito acordado.

El ministro de la Gobernación le contesta.

Habla después el Sr. Moret, manifestando su opinión favorable, desde el punto de vista económico, á que la desgracia temporal no se convierta en definitiva.

El Sr. González Besada le contesta, diciendo que la proposición, la fórmula, es tan seductora, que cabe el riesgo de pecar por exceso de celo.

Pronuncia breves palabras de conformidad el Sr. Moret, y rectifica también en igual forma el Sr. González Besada.

Intervienen otros diputados, concediéndose la palabra después al Sr. Soriano que habla de los cuadros del Greco.

El Sr. Moret se ocupó de los sucesos de Zaragoza y del conflicto entre la Diputación y la Facultad de medicina y se entra en la

ORDEN DEL DÍA

En esta se aprueban varios proyectos de ley.

Administración local

Continúa el debate sobre este proyecto de ley.

Al dictamen del Sr. Pi y Arsuaga contesta la Comisión, y oímos una defensa más del proyecto.

El interés grande de hoy está en oír al Sr. Cambó, y cuando el presidente le concede la palabra se produce un gran movimiento de expectación.

Empieza justificando su intervención en el debate en nombre de los elementos regionalistas.

Considera un hecho indiscutible la crisis local española.

Los pequeños municipios están anémicos y sin fuerzas.

Los grandes municipios padecen fiebre, porque no se les da medios de desarrollarse.

Las diputaciones provinciales han fracasado porque los gobiernos las han tomado como instrumentos de opresión y caciquismo.

No se trata de una enfermedad accidental, sino crónica.

En la vida local española se está en período constituyente desde la constitución española, porque las leyes vota-

das en Cortes y la mayoría de las disposiciones no han podido aplicarse ni han tenido eficacia.

Dice que un partido conservador que no tenga por base una política positiva no tiene razón de ser.

En la vida local española y en su crisis, presentan—dice—muy distinto aspecto la crisis que sufren los grandes Municipios y la de los Ayuntamientos pequeños.

Muestra su desconfianza en la acción del Poder ejecutivo y de ciertas leyes, por lo ocurrido con la ley electoral, que entra á saco en la Hacienda municipal, y con la ley de desgravación sobre los vinos, que también perjudica tanto á la vida municipal.

Afirma que el asunto de la autonomía en los pequeños Municipios es de gran importancia y que nadie puede sospechar que, no sabiendo el desarrollo que puedan tener con una amplia libertad de iniciativa, se debe aplicarles el régimen para ver el resultado de la prueba.

El Estado puede marcar un número de escuelas y un mínimo de sueldo á los maestros y el número de éstos, y fuera de esto deben quedar los Municipios en completa libertad, pues si á muchos esa libertad casi absoluta les arresta, mucho peor es el régimen de opresión á que están sometidos los Ayuntamientos por la ley de 1877.

Se ocupa de las atribuciones que el art 97 de la ley concede á los Ayuntamientos, y pregunta si han de subsistir los reglamentos para servicio médico, y lo relativo á obras públicas y aguas y enseñanza, todo lo cual, con otras varias cosas, constituyen un farrago que haría inútil toda aspiración de reforma local.

Es de lamentar que los Gobiernos monárquicos no hayan sabido seguir un régimen de selección para aplicar bien la ley; pero si no se derogan todas las disposiciones ejecutivas y legislativas, las atribuciones de que habla el art. 97 es de una verdadera hipocresía.

Lee el texto del párrafo sexto del art. 119 del proyecto para demostrar que con dicho párrafo el Poder ejecutivo podrá hacer cuanto le venga en gana.

Pasa á demostrarlo, razonando sobre dicho párrafo.

Aplauda el art. 90, que habla de las Comisiones permanentes, pues el orador ha sido concejal, y le parece acertado.

Pasa luego á ocuparse de la ley provincial, afirmando con varios argumentos la existencia del regionalismo natural é histórico, aunque reconoce que no en todas las comarcas de España se tiene el sentimiento regional con la misma intensidad.

Dice que la voluntad de toda Cataluña se ha manifestado tan unánime, que un Gobierno llamado conservador ha podido concederle el Consejo regional y la Diputación, como lo piden.

El ideal de los catalanistas no es que se comprenda sólo en un organismo regional á las cuatro provincias de ahora, pues confían en que llegará un día en que todos los pueblos que hablan catalán serán unos, cumpliendo una profecía de Pi y Margall en célebre pesé.

Suspende su discurso para continuar mañana, y se levanta la sesión.

Los Pósitos y sus moratorias

Contemplar gaitas

De tal juzgo el acto, de que comisiones que llevan la representación de todos los Sres. Alcaldes de una provincia, se humillen á los pies del Sr. Delegado Regio de Pósitos, implorando una limosna para sus administrados, caridad que indudablemente no podrá conceder el solicitante, mientras que la vea en la mano del solicitante. Con tal proceder, nuestras primeras autoridades locales nos demuestran sentimientos muy nobles, muy caritativos hacia sus administrados, pero repugna, que quien tiene fuerza, (iba á decir jurídica, pero me abstengo, no me oiga Suñol) quien tiene, digo, facultad legal para resolver, voluntariamente someta el asunto al fallo del Sr. Delegado que seguramente no podrá atender á las aspiraciones de los solicitantes. No me

explico el por qué aquellas corporaciones que oportunamente solicitaron y obtuvieron autorización para conceder moratoria á los deudores que lo solicitasen, se hayan atolondrado ante el cómo de la Delegación, al fijar 12 pesetas 50 céntimos la fanega de trigo adeudado. ¿Le concedió autorización para otorgar moratoria? pues lo demás huelga.

Moratoria implica dilación del pago de una deuda por determinado tiempo, y esa dilación no es otra cosa que continuación del acto ó contrato que la motivó sin otras reformas que las de garantizar, si no lo estuviese, el débito contraído; es decir, que desde el momento que á un deudor se le dispensa el favor de moratoria, no puede imponerse otras condiciones que las anteriormente contratadas, porque en otro caso dejaría de ser moratoria y pasaría á la categoría de nuevo contrato, y esto dista mucho de aquélla.

Así, que tengo por más lógico el que las corporaciones que se apresuraron á solicitar del Sr. Delegado Regio rebaja en el tipo fijado á la fanega de trigo, se hubiesen interesado porque los deudores reconociesen sus débitos tal cual los tengan contraídos sin otra variante que la garantía, si es que ésta no satisficiera á los ayuntamientos, únicos responsables, y como tales, únicos encargados de otorgar ó no la moratoria para que fueron autorizados, pero sin otras condiciones que las emanadas de ella, pues si ésta se concede, ni la Delegación Regia ni las corporaciones pueden imponerlas, porque ello sería adornar de gracia el egoísmo. Otro día que disponga de más tiempo, procuraré demostrar directamente el fundamento de mi opinión.

Un Irreflexivo.

25—10 907.

Extranjero

SAN PETEBBURGO.—El periódico «Novoje Vremia» dice que con objeto de contribuir al desarrollo de la flota, el almirante Essen va á ser nombrado comandante en jefe de todas las fuerzas navales.

El ministro de Marina guardará únicamente la dirección interior.

—La información abierta con motivo del descubrimiento sensacional de un subterráneo en la vía férrea, desde Tfarquoie-Selo á San Petersburgo, demuestra que se trata únicamente de una cueva hecha por varios pastores con el fin de protegerse contra las lluvias.

OREL. (Rusia).—El objeto de los bandidos que ayer atacaron un tren en la estación de Karatchieff, era el de robar al cajero de la fábrica Malzen, el cual llevaba sesenta mil rublos.

Los salteadores lanzaron una bomba debajo del convoy. La explosión mató al citado cajero y á cuatro personas más.

Un destacamento de tropas ha salido en persecución de los asesinos, los cuales han huido con 40.000 rublos.

SAN PETERSBURGO.—Con la aprobación del emperador, las personas responsables del accidente ocurrido recientemente al yath real «Standard» serán juzgadas ante un tribunal compuesto de los miembros del Consejo de guerra marítima de Cronstant y presidido por el general Rabizy.

TEHERAN.—El Shah ha recibido ayer al presidente del Parlamento tratando con él de la reorganización del gabinete.

TOBOLK (Rusia).—Comunican de Ischin, que se ha producido una explosión en el momento en que la policía registraba el domicilio de unos conocidos revolucionarios.

Han resultado tres muertos y cinco heridos gravísimos.

ATENAS.—Aunucian de Salónica, que una fuerte banda búlgara apoyada probablemente por algunos de los habitantes del pueblo búlgaro de Bonffi, ha destruido completamente en la noche del 21, la ciudad griega de Kakovon, situada al su oeste de Monastir.

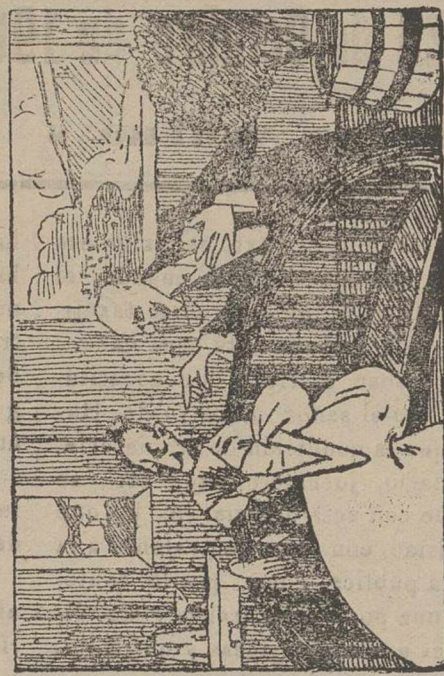
Según informes autorizados, de ciento treinta y una casas que componían la población, solo diez han podido ser salvadas.

Cinco hombres y dos mujeres han sido muertos.

Los habitantes, presa de gran pánico han huído.

CARICATURAS

EL SALON DE MADRID



EL PRIMER AMOR

por MONTAGUZ

LOS MÉDICOS TITULARES

Última sesión

Ayer mañana, á las once, se celebró en Madrid la última sesión de la Asamblea de médicos titulares.

El Sr. Núñez explicó el retraso en abrirse la sesión por la enfermedad del Sr. Almarza.

Se da lectura á las conclusiones aprobadas, que son las siguientes:

1.ª Que se interese del Gobierno, jefes de minorías, diputados y senadores, por Comisiones de assembleístas de cada provincia, la siguiente adición al art. 97 del proyecto de ley de Administración local:

«No pueden incluirse en la denominación de dependientes del Municipio los médicos titulares como inspectores municipales de Sanidad y auxiliares de la Administración del Estado, y sus nombramientos ó destituciones se harán con arreglo á lo dispuesto en el capítulo VIII de la vigente instrucción de Sanidad.»

2.ª Que si las pretensiones del Cuerpo fueran desatendidas no incluyendo el cap. VIII de la instrucción general de Sanidad en el proyecto de ley de Administración local, comprendiendo así á todas las provincias de España, protestar primero con energía y corrección y después, si fuera preciso, acordar en Asambleas provinciales la línea de conducta que hubiere de seguirse.

Esta ponencia, defendida por los señores Olmos y Zerón, fué aprobada por mayoría.

La 3.ª se refiere á las condiciones que deben reunir los titulares.

Por la 5.ª se pide que por la Junta de patronato y representación de la Asamblea se interese del ministro de la Gobernación la resolución de expedientes de clasificación de plazas.

La 6.ª se refiere al pago de los médicos titulares y atrasos de los mismos, no aprobándose los presupuestos municipales en que no se haga la correspondiente inclusión.

Por la 7.ª se encomienda á la Junta de patronato la redacción de un modelo de contrato para los médicos titulares que haya de ser obligatorio para todos.

La 8.ª regula las condiciones de los contratos particulares.

La 10 declara impracticables por ahora las cooperativas de carácter general; pero recomienda las provinciales.

La 11 se refiere á los presupuestos parciales de los distintos organismos de la Asociación y marcha administrativa de la misma.

La 12 dice que se modifique el reglamento del montepío y éste sea gobernado por la Asamblea del mismo, publicándose mensualmente en el boletín de la Asociación el movimiento y estado de sus fondos.

La 13 habla de la inversión que ha de darse á los fondos del montepío en

títulos nominativos é intransferibles de la deuda pública.

Por la 14, que los derechos á pensión ó cuota única que corresponde á la viuda y huérfanos no se pierdan nunca, siempre y cuando el asociado fallecido hubiera abonado el trimestre anterior á su muerte, sea cualquiera el tiempo en que la reclamación se produzca, contándose el derecho desde el momento en que se solicite.

Se proponen también en las conclusiones votos de gracias al Sr. Dato, Compañías ferroviarias, al ex gobernador de T. ruel Sr. Martínez y al señor San Miguel, director de un colegio donde se da enseñanza gratis á los huérfanos de médicos titulares.

A propuesta de un assembleísta se concede un voto de gracias á la Prensa por el relato que ha publicado de las sesiones de la Asamblea y apoyo que ha concedido á los justos deseos de los médicos titulares.

Se da cuenta de las bases aprobadas, á que ha de someterse la organización del montepío.

El presidente, Sr. Núñez, despide en sentidas frases á los assembleístas, lamentando no haya ido algún hombre público á la sesión de clausura.

Durante todas las sesiones de la Asamblea ha reinado un gran espíritu de concordia y de elevación de miras, propio de clase tan respetable, cuyas reivindicaciones legítimas no dudamos serán atendidas por los Poderes públicos, si éstos se preocupan de los sagrados intereses de la higiene y de la salud pública.

SUSCRIPCION

para las obras que la Adoración Nocturna de esta ciudad está ejecutando en la Capilla de la Escuela de Cristo:

El Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla entregó antes de marchar, 1.000 pesetas; don Anacleto Orejón (director) 25; don Marcelo León (vice-director) 25; don Victorino Villoldo (capellán) 10; don José Calvo Barrios (presidente) 100; don Serafín López (secretario) 5; don Santiago Rebolledo (tesorero) 5; don Mariano O. Saazo (ex-presidente) 250; don José Livas (vocal) 10; un adorador activo D. C. 5; don Mariano Anebas (activo) 0,25; don Modesto Ortega (activo) 0,25; don Raimundo Aparicio (activo) 0,10; don Serafín Rodríguez (activo) 0,25; don Rafael Sanz (activo) 0,50; don Pedro Aguado (activo) 0,25; don Gregorio Molina (activo) 0,25; don Victoriano Lanchares (activo) 0,25; don Isidro Amor (activo) 0,25; don Leonardo Ellices (activo) 0,25; don Julián Ortega (activo) 0,20; don Anastasio Fernández (activo) 0,25; don Bernardino García (activo) 0,25; don Dámaso López (activo) 0,25; don Quintín Roldán (honorario) 0,50; don Nafael Navarro (honorario) 5; don Julián Rodríguez, 1; don Santiago López, 5; don José García Pérez, 0,50; don Tomás Fernández Canales, un viril; doña Narcisca G. de Juana, ropas para el Altar; señoras Hijas de Vigil, cogulla para el viril; señores Hijos de Gallo, una mesa escritorio.

Nota.—Los señores que deseen contribuir á estas obras, y por olvido no hubieren recibido el «Boletín» de suscripción, pueden entregar sus limosnas al señor secretario de la Adoración, don Serafín López, Mayor pral., 24.

Marruecos

Abd-el-Aziz y los franceses, Tánger 24

El general Lyantey, que salió ayer de Tánger en dirección á Argel, celebró la víspera de su partida en Rabat una entrevista privada con el Sultán, á quien expuso la cuestión del sur de Argelia, repitiendo detalladamente las declaraciones que con anterioridad hizo el ministro de Estado jerifiano.

El Sultán se manifestó tranquilo con las declaraciones del general y aprobó la acción francesa en la región argelino-marroquí.

Se asegura que se ha llegado también á una inteligencia completa con el Magzen en la cuestión de Uxda, y que ha sido igualmente arreglada en senti-

do favorable la organización de la Policía.

Muley Abd-el-Aziz ha hecho ricos regalos al general Lyantey y demás oficiales que formaban parte de la Misión francesa.

El ministro M. Regnault ha recibido pliegos de París en que le notifican que la petición de fondos hecha por Muley Abd-el-Aziz tendrá solución satisfactoria.

Noticias del Sur anuncian que Muley Hafid ha salido de Marrakesh al frente de una m-halla con destino desconocido.

Legionarios degollados

París 24

En despachos recibidos por *Le Matin* se dice que han llegado á Rabat, procedentes de Casablanca, cinco legionarios desertores, de nacionalidad alemana. Salieron de Casablanca el día 9. En el camino fueron degollados otros cuatro legionarios más porque dijeron ser franceses. Los alemanes se han refugiado en el Consulado de su país en Rabat.

Entreviu con Muley Hafid

París 24

El corresponsal de «Le Matin» en Marrakesh ha celebrado una entrevista con Muley Hafid.

Las declaraciones más sustanciales con que la actual cuestión no es cuestión de política exterior, sino interior.

Nuestro acto—añadió el hermano del sultán—no es de hostilidad contra Europa. Somos como una gran familia que decide retirar á su hermano de la gestión y administración de los bienes.

Vosotros mismos, los franceses, decís que Abd el Aziz es incapaz; que está rodeado de intrigantes y que sigue sus perniciosos consejos, dejando abandonados por los placeres los intereses de su país.

Francia sabe todo esto, puesto que ha ocupado Uxda y Casablanca, sin apercibirse siquiera, persuadida de su incapacidad.

He recibido el título de Sultán de la guerra santa; pero mis enemigos han desnaturalizado el sentido de estas palabras.

«Santa» no quiere decir necesariamente que vayamos contra los cristianos, sino que la guerra sea dirigida contra nuestros enemigos cuando el porvenir de la nación está en peligro.

Declaro la guerra santa contra Abd el Aziz porque persigue la ruina de nuestro país, entregándolo poco á poco al extranjero.

Mis sentimientos respecto de Francia los conocen muchos franceses, y de la propia guardia de mi palacio se envió personal para proteger á los europeos cuando el asesinato del doctor Mauchamp.

Sé á lo que me compromete la Conferencia de Algeciras y aunque mi hermano se dejó dictar condiciones sin discutir las, yo las respetaré.

Para los fines que persigo y defenderé, me bastan mis propios medios. Mi hermano, en cambio, para sostenerse necesita empeñarse, haciendo un nuevo empréstito.

Dios ayudará mi brazo para restablecer la seguridad de Marruecos, con la ayuda de Europa, de quién mi país depende.

Si Francia quiere la seguridad y prosperidad de Marruecos debe permanecer neutral en la lucha que sostengo con mi hermano.

HERNIAS (quebraduras)

DESVIACIONES DE HUESOS

de la columna vertebral, espalda,

piernas, matriz,

BRAZOS Y PIERNAS ARTIFICIALES

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

En Palencia: el 31 del actual y

1.º Nobre. Hotel Continental.

El Médico Especialista, Director de

esta consulta en Madrid, estará en Palencia y recibirá de once á seis en el

Hotel Continental los días 31 del actual

y 1.º de Noviembre á to los los que padecen

Herias (quebraduras), y deformidades de huesos que desean someterse á su

acertado tratamiento por los modernos aparatos articulados que

prescribe para que se le construya en

Madrid á cada persona que lo necesite.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo para las Herias inventado por este Especialista.

Consulta en Palencia el 31 del actual y 1 de Noviembre Hotel Continental, y en Madrid, en el Gabinete del Médico Especialista, Preciados, 34 y 36.

GABINETE MECANOTERÁPICO DE MADRID

á cargo de D. T. Serna.

Se advierte al público que esta consulta que hace 8 años viene dándose mensualmente, nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice «Consulta médica especial», único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las da.

NOTICIAS

La Bodega Monge

Ya hace algunos días, que en esta misma sección dábamos cuenta de haber salido para Manzanares y otros pueblos de la Mancha, nuestro querido amigo el dueño de esta bodega D. Dimas Monge, con objeto de hacer la vendimia en aquella región.

Y hoy como confirmación á aquellas noticias, leemos en la Crónica de vinos y cereales, correspondiente al día 23 lo que sigue:

La recolección de la uva en el término de Manzanares (Ciudad Real) se ha hecho en tan buenas condiciones, que permite asegurar á las casas exportadoras un positivo resultado por sus clases.

En la bodega de la Torre se ha elaborado para la casa Monge, de Palencia, una buena cantidad de uvas blancas y tintas, cuyo producto será exportado por la referida casa á las regiones del Norte, Asturias y Galicia.

Nos ruegan algunos vecinos de Extramuros de Mercado, llamemos la atención del Sr. Alcalde para que ordene dé agua la fuente que hay en dicho sitio, pues no se explican aquéllos a causa de la privación en que se les tiene de dicho líquido, ya que afortunadamente los depósitos han elevado el caudal.

Subastas de consumos.

Las anuncian los siguientes ayuntamientos: El de Pomar para el día 2 del próximo Noviembre, bajo el tipo de 5500 pesetas 87 céntimos.

—El de Ibero de la Vega para el día 10 de dicho mes, en la cantidad de 2072 pesetas 43 céntimos.

Entre dos y tres de la próxima madrugada pasarán por la estación de Venta de Baños, S.S. MM. D. Alfonso y D. Victoria con dirección á Inglaterra.

La Administración de Hacienda publicará en el Boletín Oficial la relación de las minas que han sido explotadas en esta provincia durante el tercer trimestre del año actual.

En San Cebrían de Campos se celebrará á los quince días de publicado el anuncio en el Boletín la subasta de 8000 kilogramos de trigo del Pósito, bajo el tipo de 47 reales fanega.

Desde las cinco de la tarde en adelante, celebrarán mañana bailes en sus respectivos salones, las sociedades «La Perla», «Figaro Palentino» y «La Lira» según invitación que hemos recibido.

También en «El Tupinamba» se bailará desde primera hora.

De modo que ya sabe la gente joven donde puede divertirse.

Conforme adelantábamos en nuestro número anterior, á las seis de la tarde se reunió ayer en la alcaldía la comisión especial encargada del estudio para establecer, cuando lo crea necesario, una tahoma reguladora.

Según hemos pedido saber, el alcalde con los concejales Sres. Alonso y Olmo, que forman dicha comisión, tomaron acuerdos que han de ser en extremo

beneficiosos para los intereses del vecindario.

Por hoy no podemos ser más explícitos; pero no tardaremos muchos días en comunicar al público la resolución definitiva de los acuerdos de la comisión, que trabaja sin descanso por conseguir los propósitos que la animan, en cumplimiento de la confianza que el Ayuntamiento tiene en ella depositada.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la banda de música en el paseo de la calle Mayor á las once.

«Viva la jota», pasodoble; Marquina «Dolores», tanda de valse; López, «Ilda», polka de cornetín; Waltz.

«El salto del pasiego», fantasía; Caballero.

«Bodas Reales», pasodoble, Marquina.

Ha fallecido hoy en esta ciudad á la avanzada edad de 84 años, D. Valentín González Agudo, padre político de nuestro querido amigo D. Luis Breja, á quien así como á los afligidos hijos del finado y demás familia acompañamos en el dolor que les produce la desgracia.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones: Valentín González Agudo, viudo, de 84 años, San Francisco 12.

Manuela Santamaría Fernández, 8 días, Extramuros del Mercado.

Teresa Puigerver Medrano, soltera, 10 años, Carnicerías 14.

Nacimientos: Rafael Serrano Alvarez, hijo de Juan y Teresa, Barrautes 4.

Matrimonios: Ursicino Ortega Mata, de Ventosa de Pisuerga, de 26 años, con Domitila Suances Gómez, de Ventosa de Pisuerga, de 21.

Nueva Pescadería

Plaza Mayor, núm. 12.

Para mañana, se ponen á la venta los pescados siguientes:

Congrio, Merluza, Salmonetes, Lengüados, Lenguadina, Lubinas, Langostas, Camarones, Anguiletas, Besugos, Ostras, Mero, Calamares, Doradas, Papardos, Panchos, Almejas y Sardinas.

También hay mantequilla, de v. ca á 4 pesetas kilo.

¡¡NO CONFUNDIRSE!!

Plaza Mayor, 12.

Academia de Gimnasia y Esgrima, establecida en el Centro Politécnico de San Isidoro, (entrada por el corral de Gil de Fuentes).

El día 4 del próximo mes de Noviembre, se volverán á abrir las clases en esta Academia, en la cual se darán lecciones de Gimnasia higiénica y Esgrima por el profesor D. Luis García Calvo y lecciones de preparación para la asignatura de Gimnasia del Bachillerato por D. Victorio León Fernández.

PRECIOS:

Lección diaria de Esgrima, 15 pesetas al mes.

Lección diaria de Gimnasia higiénica, 10 pesetas al mes.

Lección diaria de las dos anteriores reunidas, 20 pesetas al mes.

Lección diaria de preparación para la asignatura de gimnasia, 750 al mes.

La matrícula se hará todos los días laborales de once á una.

Julián Ortega Pérez MÉDICO

Consulta especial de enfermedades de la piel y venéreas de once á una.

De diez á once gratis á los pobres

MAYOR PRAL., NÚMEROS 1 Y 3, ENTRESUELO.

Almacenes de Eusebio Arroyo EN EL MERCADO DE GRANOS

Hay disponibles de venta para piosos, yeros, muelas, avena y cebada.

Lucio González E. de Medina CORREDOR REAL DE COMERCIO

Con su intervención se facilita DINERO AL 4 Y MEDIO POR 100 ANUAL y se hacen las operaciones de PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS del Banco de España.

Igualmente compra y vende toda clase de valores mercantiles é industriales y PAPEL DEL ESTADO, proporcionando siempre los mejores cambios.

Su domicilio y oficinas, Carnicerías, 14, principal.—Palencia.

Doctor Navarro Médico por oposición de la Beneficencia Provincial Rayos X. Electroterapia. Cirugía ENFERMEDADES DE LA MUJER CONSULTA DE 1 Á 4 Mayor pral., 192 al 198, pral.

«Hacia meses que mi niño Hermenegildo sufría de

diarrea

su cara y cabeza estaban cubiertas de una erupción que no le daba sosiego; perdió el apetito y quedó muy desmejorado. Ahora, gracias á los inmensos beneficios recibidos de la

EMULSIÓN SCOTT

está completamente curado.» Fernando Castells.

Barcelona, Plaza de los Arrieros No. 2. 14 de Abril de 1907.

Es muy importante no usar sino los remedios mas puros; será bueno, pues, atenderse á la emulsión que ha sido probada por innumerables éxitos, como tambien por la recomendación médica durante muchos años, por ser de eficacia curativa segura. Esta Emulsión es la de SCOTT. Rehuse cualquier otra, si desea buenos resultados. Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Maré, calle de Valencia 333, Barcelona á todos los que remitan 75 céntimos en sellos, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.



Boletín Religioso

Domingo.—San Vicente, Santa Sabina, Santa Cristina y San Frumencio.

En la Compañía son los ejercicios mensuales de la Asociación de la Vela y del Corazón de Jesús á las siete y media de la mañana y á las cuatro de la tarde.

En San Lázaro los ejercicios dedicados á la Sagrada Familia de Nazaret á las tres y media de la tarde.

En San Pablo á las siete de la mañana se expondrá S. D. M. y desde esta hora hasta las seis de la tarde se rezará la Hora solemne del rosario perpétuo por las distintas secciones de la guardia de honor de María, terminándose con la consagración de los socios, sermón y reserva. Desde las siete hasta las diez habrá misa rezada en todas las horas. Los días siguientes, continúan los ejercicios del mes de Octubre, martes y jueves sermón.

En las Siervas de María estará expuesto S. D. M. desde las tres hasta las cinco de la tarde que se rezará la estación y el santo rosario, haciéndose á continuación la reserva.

Lunes.—San Simón y San Judas Tadeo apóstoles, Santa Cirila y San Honorato.

Alcance del interior y exterior.

Paris 25

Exterior español: 91'40 «Apertura» 3 por 100 francés 94'32 «Apertura»

Barcelona 25

En la sesión celebrada en el Ayuntamiento se han elegido los concejales que faltaban para la comisión de reforma interior.

Hubo larga discusión entre solidarios y antisolidarios por haber sido excluidos estos últimos de la comisión.

Los vocales dimitieron pero sometido á votación se les rechazó la dimisión.

Estos acuerdos han evitado la prolongación de la discusión y, tal vez la anulación de las reformas.

Se aprobó el dictamen para proceder á las obras inmediatas de la sección primera vía A.

La sesión terminó á las diez de la noche. Fuera del Ayuntamiento se habían adoptado precauciones.

Palma de Mallorca 25

Reina fuerte temporal sobre toda la costa cayendo sin cesar abundante lluvia.

A consecuencia del mal estado del mar ha sido suspendida esta tarde la salida de los vapores correos para Barcelona y Argel.

Paris 25

Según los periódicos el alférez de navío Ulmo era de origen judío. Tenía la pasión del juego y sostenía á una costosa «demi mondaine».

Entre los documentos que fueron entregados al extranjero figuran el Código de señales secretas y órdenes de movilización.

Paris 25

Dice el «Petit Parisien» que en el «Libro amarillo» referente á Marruecos demostró que la política de Francia fue únicamente encaminada á restablecer el orden en el Imperio cherifiano, con arreglo á lo pactado en Algeciras.

Indicará además dicho folleto las condiciones del viaje del Sultán á Rabat y dará detalles de la misión de Mr. Regnault y del general Liautey, dando á conocer los resultados de las entrevistas celebradas con Abd-el-Aziz.

Reggio de Calabria 25

Los aparatos sísmicos del observatorio geodinámico han registrado tres ligeras sacudidas; la primera á las 8'42 de la mañana, la segunda á las 12'45 y la tercera á las 18'10.

Roma 25

Según la «Tribuna» ascienden á 300 el número de los muertos, víctimas del terremoto ocurrido en la región de Reggio de Calabria.

Paris 25

El «Figaro» se congratula de la delicada atención dispensada por los Soberanos españoles al disponer el itinerario de su viaje á Inglaterra de modo que les permita pasar por París.

Paris 25

Telegrafía el consorsal en Tánger del «Petit Journal» que circuló el rumor, cuya confirmación no ha sido recibida todavía, de que 300 marineros franceses han desembarcado en Mogador.

Para dicho punto acaba de salir el «Lalande» transportando una compañía de desembarco del «Jeanne d'Arc».

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCKEN

Dimisión del alcalde

MADRID 26 (12)

El rey ha firmado hoy el decreto admitiendo la dimisión del cargo de alcalde de esta Corte, presentada por el Sr. Sánchez de Toca.

Nombramiento

Para sustituir en la alcaldía al Sr. Sánchez de Toca, S. M. ha firmado el nombramiento á favor del conde de Peñalver, quien se posesionará hoy mismo.

Promulgación de leyes

MADRID 26 (13'30)

Han sido firmados por Su Majestad los decretos promulgando la ley aplazando las elecciones municipales y la relativa á la radiotelegrafía de cables y teléfonos.

Conferencia

La han celebrado el ministro de la Gobernación y el nuevo alcalde de esta Corte, acerca de la cuestión del cierre de tabernas.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GÁSTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, hieira del estómago, acidez, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS Marca «STOMALIX», Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

AGENCIA

CENTRO DE RECLAMACIONES

Manuel Rodríguez Colmenero.

Plaza Mayor, 2, 2.º izq.º

Este CENTRO se encarga de recibir las reclamaciones y asuntos de las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Órdenes provinciales como nacionales, hasta su satisfacción.

HABLA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas débiles y convalescentes.

La Moda Elegante,

«La Última Moda»

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

RAYOS, 38.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Abre las puertas para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad

Creentan 33 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS

Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, CLOROSIS y COLGAS PALIDAS. El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero. No constriñe jamás. Nunca ennegrece los dientes. En muy poco tiempo procura SALUD - VIGOR - FUERZA - BELLEZA. Recomendada en las Embarcaciones. — Solo se vende en Gasetas y en Faltas. Tel. 130. Farmacia de Regeneración, Bélgica 130, Rue Lafayette PARIS

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

ABONOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS.-Barcelona

Oficinas Técnicas:
Madrid.--Jovellanos, 5

Director:
JUAN GAVILÁN

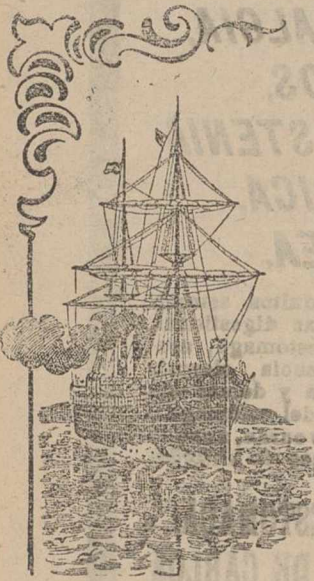
Superfosfatos, Nitratos, Sulfato amónico, Sales de potasa, etc.

Todas materias puras garantizadas.

VENTAS:

En Valladolid.—Sociedad Anónima Cros
ALFONSO XII, 1.

En Frómista (Palencia).—Id., id., id.
CARRETERA DE CARRIÓN, ALMACÉN



Informes para Embarcar

Salidas fijas cada cuatro días para
Montevideo, Buenos Aires, Brasil,
México, Cuba, Chile y Panamá.

Precios limitados por las Compañías

Solo esta Agencia en Palencia y su provincia
puede exhibir Credencial que acredita ser el
Único Agente Arroyo, de las 13 Potentadas
Compañías de Navegación Conferenciadas.

Agencia en Palencia, Mariano Arroyo, Ex-
tramuros de Mercado, núm. 2.

“LA ELECTRA”

S. BATTANER

CASAS EN

VALLADOLID:
Constitución, número 6

PALENCIA:
Mayor pral., núm. 52

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS
para alumbrado y transmisión de fuerza.

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de
electricidad.

Material completo para corriente de alta y baja tensión.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio.

Arcos voltaicos para corrientes alterna y continua. Teléfonos. Crista-
lería fina de Bohemia. Lámparas de incandescencia de las mejores clases.
Material y accesorios de pararrayos.

Contadores eléctricos para toda clase de corrientes,
aprobados por el Gobierno, desde 35 pesetas.

DEPÓSITOS de motores eléctricos para cualquiera
clase de corriente de las mejores marcas.

Oficina electro-técnica para toda clase de estudios
y proyectos, en Valladolid, á cargo de un Ingeniero Industrial

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal

PALENCIA



AGENCIA DE EMBARQUES

(Debidamente matriculada)

Única Casa que representa en Palencia a todas
las Compañías Navieras.

Vapores rápidos con excelente acomodación para el pasaje de 3.ª clase.

Viajes á todas las partes del mundo.

Pasajes reducidos á Chile, Brasil y Panamá.

Para informes: la AGENCIA del SR. PARDO, Cuervo, 5 y 7.

Cebada en venta

En el molino de Cuenca de Campos, pro-
piedad de D. Demetrio Calvo y Hermano,
se venden de 250 á 300 fanegas de cebada
añeja superior.

También se vende cebada de la última
recolección.

Para tratar, en el mismo.

Pastos de invierno

Se arriendan los del Monte de «Los Alfo-
ces», en los términos jurisdiccionales de
Antigüedad, Cívico Navero y Portales H. y
excelentes aguas y tinadas para cuatro mil
reses lanaras.

Para tratar con D. José Nave, en Tardío,
ó con D. Vicente Calzate, en Cívico
Navero.

La Esmerada

Lechería Holandesa, de Salustiano Leal,
vende leche á 40 céntos, litro, Extramuros
de Mercado, núm. 3, Palencia.

Patatas

Compro por vagones
completos.

Hacer ofertas indicando
la clase y precio sobre va-
gon en la estación de sa-
lida, á Antonino Alonso,
Angustias, 52, Valladolid.

Casa en venta

Se vende la señalera con el núm. 22 de
la calle de las Monjes; en la misma infor-
marán.

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

Fotografía Modelo

de J. Montes

Premiado en cuantas exposicio-
nes y concursos se ha presentado.

Trabajos sumamente artísticos por los
procedimientos más modernos, ampliacio-
nes hasta el tamaño natural.

Casa con varias sucursales

EN PALENCIA MAYOR PRAL, 62

Venta de conejos

Se hace de los que puedan cazarse en la
Dehesa de «Epinosilla» con lazos y bichos,
durante los meses de Noviembre y Dicie-
bre próximos.

Los que deseen hacer proposición pueden
dirigirse al Administrador de la Dehesa, Ca-
sado del Alisal, núm. 1, Palencia.

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor
y pedicura

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros
y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

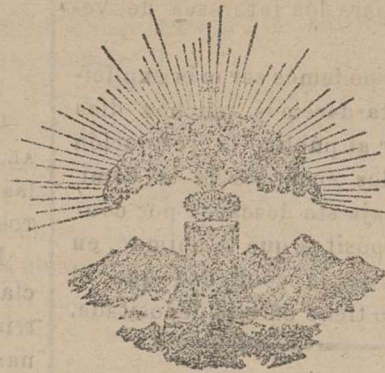
Castilla, núm. 15.—PALENCIA

SELLOS DE CAUTCHUC

para estancias, medicina y carpintería.

ALONSO É HIJOS

Extramuros de Mercado, 21.—PALENCIA



“LA VASCONIA”

SOCIEDAD ANONIMA DE
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN PAAMPLONA (NAVARRA)

Capital social 5.000.000 de ptas.

DELEGADO EN LAS PROVINCIAS DE PALENCIA Y SVNTANDER

D. Luis Rodríguez Pablos

Oficinas: Zurradores, 27. PALENCIA

Se necesitan Agentes y se dan buenas Comisiones

HUEVOL

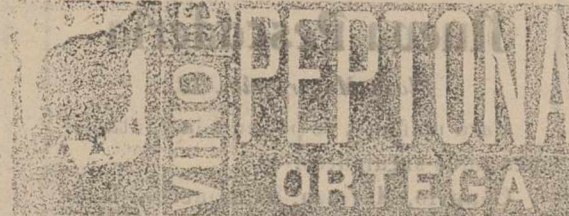
FLAN

y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

Precio: 65 céntimos cajita.—Pídanse en Ultramarinos

Al por mayor: COMPANÍA HUEVOL, SAN SEBASTIAN



Para convalecientes y personas de-
biles de estómago por medicamento vari-
ado. Limpieza, mala digestión,
acidez, tibia, resaca, etc.

Farmacia: Leco, 13.—Laboratorio
Químico, 8, Madrid.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACION

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

**ES EL MÁS IMPORTANTE
BAJO TODOS CONCEPTOS**

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente
á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa
y Estados Americanos.

ADVERTENCIA.—Conviene hacer constar que la Sociedad anónima
propietaria del Anuario de la Exportación, para hacer entrega de
su cartera al Anuario Riera y recomendarlo á su numerosa clientela
de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar un detenido
examen de las condiciones de los demás Anuarios.—Después de las de-
bidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma,
EL ÚNICO que reúne las condiciones y garantías apetecibles para que el
país productor pueda dar gran publicidad á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238.—MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á los principales industriales y comerciantes que
asistieron á la Exposición de 1900 y 1901.